

San José de Cúcuta,

SJ-10.000

NOTIFICACIÓN POR AVISO

San José de Cúcuta, 11 de agosto de 2023.

Conforme lo establece el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la suscrita Secretaría Jurídica de la Gobernación Norte de Santander se permite notificar a los señores (as) SIERRA VILLAMIZAR ABDORO identificado con cedula de ciudadanía número 13.240.046, SIERRA VILLAMIZAR CARLOS VIRGILIO identificado con cedula de ciudadanía número 5.493.012, SIERRA VILLAMIZAR ELINA identificada con cedula de ciudadanía número 27.877.625, SIERRA VILLAMIZAR JAIME identificado con cedula de ciudadanía número 5.493.665, SIERRA VILLAMIZAR JUAN FRANCISCO identificado con cedula de ciudadanía número 5.524.609, SIERRA VILLAMIZAR LUIS JESUS 5.492.285, SIERRA VILLAMIZAR PEDRO ELIAS identificado con cedula de ciudadanía número 13.259.209, SIERRA VILLAMIZAR RAFAEL ANTONIO identificado con cedula de ciudadanía número 5.525.247 y SIERRA PAEZ YEISON JAVIER identificado con cedula de ciudadanía número 1.094.368.043, propietarios proindiviso del predio denominado "El Cedral", Vereda Naranjo ubicado en el municipio de Toledo, Departamento de Norte de Santander, identificado con la matricula inmobiliaria número No. 272-5256 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chinácota (Norte de Santander) y Cód. Catastral No. 54820-0005-0003-0154-000, de la **RESOLUCIÓN NO. 0010 DEL 04 DE JULIO DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPONE UN DERECHO REAL DE SERVIDUMBRE EN BENEFICIO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA "MEJORAMIENTO Y OBRAS DE ESTABILIDAD DE SITIOS CRÍTICOS VIA TOLEDO CHINACOTA SECTOR TOLEDO MEJUE PARA LOS TRAMOS KO+350-KO+540, K1+380- K1+395 Y K1+965-K2+025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

La presente notificación por aviso estará publicada en el portal Web www.nortedesantander.gov.co y en la cartelera de la Secretaría Jurídica durante un término de cinco (5) días.

Finalizando dicho termino, el notificado tendrá diez (10) días hábiles para interponer el recurso de reposición de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

JHONNY JOSE SANCHEZ CARRASCAL
Secretario Jurídico Departamento Norte de Santander

Proyecto: **Dr. LUIS EDUARDO AGUDELO JARAMILLO**
Abogado Externo Secretaria General

